



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación de la modificación de la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales y Plan Especial de Urbanismo de Molinaseca (León). Expte.: 109/2016.

Aprobada modificación del acuerdo de aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de este municipio por Acuerdo del Pleno de fecha de 20 de febrero de 2020, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, por el plazo de UN mes, a contar desde esta publicación, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Molinaseca.
- 2.– *Fecha del acuerdo:* 20/02/2020.
- 3.– *Instrumento sometido a información pública:* Normas Urbanísticas Municipales y Plan Especial.
- 4.– *Ámbito de aplicación:*
 - a) Municipio: Molinaseca.
 - b) Provincia: León.
- 5.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Molinaseca.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Un mes desde la publicación en el B.O.C. y L.
- 7.– *Para la consulta de este instrumento podrá consultarse en su totalidad:*
 - a) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Molinaseca.
 - b) Lugar: Ayuntamiento de Molinaseca, Plaza García Rey s/n. de Molinaseca.
 - c) Horarios: 9:00-14:30 horas.
 - d) Página Web: www.molinaseca.ccbierzo.net.



8.– *Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*

- a) Lugar: Ayuntamiento de Molinaseca.
- b) Horario: 9:00 a 15:00 horas.
- c) Dirección sede electrónica: <http://molinaseca.sedelectronica.es>.

Se podrán presentar alegaciones en relación con la modificación aprobada por el Pleno.

Molinaseca, 20 de febrero de 2020.

El Alcalde,
Fdo.: ALFONSO ARIAS BALBOA